



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.

EDICTO

A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN, EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTREN, HAGO SABER:

En los autos de este procedimiento con número de expediente **129/2026**, promovida por la ciudadana **María Esther Koyoc Vázquez**, por la desaparición de los ciudadanos **MARÍA VÁZQUEZ LÓPEZ Y PABLO COYOC ANGÜAS ALIAS PABLO KOYOC ANGUAS**; se dictó un acuerdo en fecha veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, en el cual se ordenó **hacer del conocimiento y llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico** en el presente Procedimiento de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición, que en el **Juzgado Familiar de Primera instancia con domicilio ubicado en Avenida Independencia No 2, esquina Boulevard Bahía, Col centro, Chetumal, Quintana Roo**, se encuentra en trámite la **JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICION**, promovida por la ciudadana **María Esther Koyoc Vázquez**, por la desaparición de los ciudadanos **MARÍA VÁZQUEZ LÓPEZ Y PABLO COYOC ANGÜAS ALIAS PABLO KOYOC ANGUAS**; para lo cual, con fundamento en el artículo 17 de la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado, y atento a los principios de celeridad, gratuidad y máxima protección establecido en el artículo antes mencionado, se emite el edicto para su publicación en las páginas electrónicas especiales de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, edicto que deberá ser publicado **por tres ocasiones con intervalos de una semana cada una, en el entendido que la publicación lo será el siguiente día hábil a la recepción del oficio donde se ordena el mismo.**



ATENTAMENTE
CD. CHETUMAL, Q. ROO
A VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS

BERTHA BEATRIZ ZAVALA GONGORA
JUEZA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
CHETUMAL, QUINTANA ROO

Elaboró: Grisel Alpuche



SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO

25 JUN 2026

RECIBIDO
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CHETUMAL
HORA: FOLIO: